Barranquilla, octubre de 2026

Doctora
María Teresa Fernández
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **ALEXANDRA VILLAFAÑE MORANTE** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.872.135 para la "Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en la ejecución de los proyectos y estrategias de la oficina de la mujer, equidad y género."

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **ALEXANDRA VILLAFAÑE MORANTE** por valor de $30.000.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar. Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

Helda Marino Mendoza
Jefe Oficina de la Mujer, Equidad y Género
Alcaldía de Barranquilla

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio